PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

**CUERPO PROFESORES DE SECUNDARIA** 

**ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)** 

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran

en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos,

publicadas el 20 de febrero de 2025. Para cada especialidad, se aplicarán además las

siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES GENERALES DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

**ESCRITAS** 

Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación. Serán

medios válidos para acreditar la identidad mediante el DNI, pasaporte, permiso de

conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán

acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la

programación didáctica al tribunal.

Una vez comenzadas las actuaciones, se utilizará como medio de publicación los

Tablones de Anuncios del centro de oposición en el que se desarrolle el proceso

selectivo, así como en el tablón electrónico de cada tribunal, de acuerdo con lo

establecido en la convocatoria, o por cualquier otro medio que indique el Tribunal.

Durante las exposiciones orales de los aspirantes se permitirá la presencia de público

hasta el límite que permita el aforo de la sala.

Para la realización de las partes escritas de la Prueba de la fase de oposición (primera

prueba) el opositor utilizará bolígrafo de un solo color, preferiblemente azul tipo BIC,

aunque se permite el color negro para escribir. No se podrán utilizar los correctores

ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Si ha de corregirse algo deberá tacharse

con una línea simple y poner entre paréntesis (ejemplo).

Para que no pueda quebrantarse el principio de igualdad, antes de realizar cada una

de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar

cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos

2

móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (en la primera parte de la primera prueba, la parte de problemas, se podrá utilizar calculadora científica no programable o calculadora simple) que no sea un útil de escritura.

En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15
- puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. No se permitirá, asimismo, escribir todo el texto con letra mayúscula.

Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorará la secuencia y ritmo de la presentación, los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

### Actos públicos del tribunal

- Apertura de plicas. Listados provisionales calificaciones de la Primera Prueba.
- De la segunda prueba, la parte A consistente en la presentación de una programación didáctica y la parte B referida a la preparación y exposición oral de una unidad ante el Tribunal.

#### **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

#### ACCESOS 1 (LIBRE) y 2 (RESERVA DE DISCAPACIDAD)

### Primera prueba. Parte A: Prueba práctica

Consistirá en la resolución de un caso constituido por varias cuestiones referidas a una serie de problemas relacionados con lo expresado en el "Anexo VII".

### Características de la prueba práctica. Especialidad." Sistemas Electrónicos".

- La calificación de cada uno de los apartados de que se compone la prueba figurará en la formulación de los mismos.
- La duración de esta prueba será de 3 horas.
- Para resolver esta prueba no se podrán utilizar móviles u otros dispositivos electrónicos.
- No se podrán utilizar correctores, ni bolígrafos con tinta borrable; en caso de error se deberá tachar y poner entre paréntesis lo que se quiera eliminar.
- Se permitirá el uso de calculadora no programable.
- En cada ejercicio figurará la puntuación de cada cuestión o apartado. La calificación final será la suma de la calificación en cada ejercicio.
- La calificación de la prueba práctica será de 0 a 10 puntos.
- Conforme a la orden de la convocatoria, para la superación de esta parte de la primera prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

# <u>Criterios de calificación de la Parte A de la Primera Prueba</u>

Cada uno de los ejercicios que componen la prueba práctica se calificarán / puntuarán de acuerdo a la siguiente tabla.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<ul> <li>Presenta orden y claridad en la presentación de la resolución de las cuestiones y ejercicios.</li> <li>Se adapta a lo que se pide o a las indicaciones dadas.</li> </ul>	10%
<ul> <li>Realiza un procedimiento, razonamiento o progresión correcta en el desarrollo del ejercicio.</li> </ul>	
<ul> <li>Utilización adecuada y precisa de documentación técnica, legislación, materiales e instrumentos necesarios.</li> </ul>	
- Idoneidad y exactitud del resultado	
– Utilización correcta de unidades.	90%
<ul> <li>Obtiene un resultado o conclusión consistente de las diferentes partes del ejercicio.</li> </ul>	
– Muestra rigor científico en el desarrollo del ejercicio.	
– Muestra seguridad y fluidez en la expresión escrita.	
- Descuento por corrección ortográfica (véase el apartado de consideraciones generales).	

### Primera prueba. Parte B: Desarrollo por escrito de un tema

### Características de la prueba de desarrollo de un tema.

- Para determinar el tema a desarrollar se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.
- El sorteo de los temas se llevará a cabo en el Tribunal 1 a través de los medios informáticos proporcionados por la dirección de recursos humanos y se

presentará de forma simultánea a todas las aulas en las que se realice la prueba.

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.
- Para la superación de esta parte de la primera prueba, los aspirantes deberán alcanzar un mínimo de 2,5 puntos.

# Criterios de calificación de la Parte B de la Primera Prueba

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Estructura del tema:	10%
<ul> <li>Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li> </ul>	
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.	
– Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	
<ul> <li>Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> </ul>	
<ul> <li>Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas webtotalmente actualizadas.</li> </ul>	
Expresión y presentación:	10%
<ul> <li>Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>El documento es limpio y claro.</li> <li>La elaboración es personal y original</li> </ul>	
Contenidos específicos del tema:	80%
- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.	

<ul> <li>Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> </ul>	
– llustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos…	
Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos	
– Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.	
- Descuento por corrección ortográfica (véase el apartado de consideraciones generales).	

Conforme a la orden de la convocatoria, la calificación total de la primera prueba se obtendrá como la suma ponderada de ambas partes, siendo el peso de la parte A (prueba práctica) un 70%, mientras que el peso de la parte B (desarrollo por escrito de un tema) será el 30% restante. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos.

# Segunda prueba. Parte A: Presentación de una programación didáctica

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

Los requisitos de la programación, tal y como aparecen descritos en la resolución:

- Mínimo de 12 unidades didácticas.
- Para el curso 2024 2025.
- Máximo de 80 páginas + portada.

 Es requisito entregar en papel y en memoria USB que se devolverá al opositor una finalizada la presentación.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la parte A por 0,3 (30%).

# Criterios de calificación de la Parte A de la Segunda Prueba

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Documento de programación:	30%
– Apariencia, diseño y originalidad.	
– Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los	
elementos curriculares.	
Exposición:	50%
<ul> <li>Diseño de la programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> </ul>	
<ul> <li>Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa).</li> </ul>	
<ul> <li>Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> </ul>	
<ul> <li>Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ul>	
<ul> <li>Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa</li> </ul>	

de desarrollo y al contexto propuesto.

- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
- Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Temporalización y secuenciación.
- Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos.
- Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.
- Tratamiento de la diversidad del alumnado.

### Defensa y Debate:

20%

- Conocimiento técnico y conocimiento científico.
- Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la
- Programación.
- Seguridad y confianza en la exposición.
- Claridad, coherencia y orden del discurso.
- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
- Aplicación práctica en el aula.
- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.
   Incorporación de
- habilidades y destrezas para gestionar el aula.
- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

# Segunda prueba. Parte B: Presentación de una unidad de trabajo

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad de trabajo, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad de trabajo de los tres números al azar extraídos por la aplicación informática facilitada para tal efecto, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad de trabajo de un tema de entre tres extraídos por el mismo sistema, del temario oficial de la especialidad.

En el caso de que la Programación Didáctica no contenga 12 unidades de trabajo, como mínimo, o se detecte que se ha copiado, la Programación Didáctica se puntuará con 0 puntos, y la unidad de trabajo será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad (se elegirá de entre tres temas extraídos al azahar del temario oficial).

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

# Criterios de calificación de la Parte A de la Segunda Prueba

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Presentación y exposición:	60%
- Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.	
<ul> <li>Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa).</li> </ul>	
<ul> <li>Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta,</li> <li>coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características</li> <li>de los alumnos.</li> </ul>	
<ul> <li>Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ul>	
<ul> <li>Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos,</li> <li>agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> </ul>	
<ul> <li>Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos.</li> <li>Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje).</li> <li>Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> </ul>	
<ul> <li>Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>	
– Secuenciación temporal.	
– Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e	

instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.	
<ul> <li>Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.</li> <li>Concreción y variedad.</li> </ul>	
Defensa y debate:	40%
- Conocimiento técnico y conocimiento científico.	
– Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.	
– Seguridad y confianza en la exposición.	
- Claridad, coherencia y orden del discurso.	
<ul> <li>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> </ul>	
– Aplicación práctica en el aula.	
<ul> <li>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.</li> <li>Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> </ul>	
<ul> <li>Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> </ul>	
– Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la	

Para la superación de la segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

# Consideraciones específicas de la segunda prueba

exposición.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de

comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

### Material permitido

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc..).

El aspirante podrá utilizar en su exposición un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, y que deberá ser entregado al Tribunal al término de dicha exposición.

Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, proyector y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.